

## **ACLARACIONES**

1.- Referente a las Autorizaciones de Gestores de Residuos Peligrosos.

Las autorizaciones de otras Comunidades sirven para presentarse a la licitación, pero previamente tiene que darse de alta ante el Gobierno de Canarias para que se la validen y poder desarrollar legalmente el servicio en ésta Comunidad. Podemos admitir que haya presentado la solicitud y condicionar la adjudicación a que cuando se vaya a firmar el contrato si le resulta adjudicado presente el certificado correspondiente del Gobierno de Canarias en el sentido citado.

2.- Referente a la puesta en servicio de la maquinaria, para la empresa adjudicataria.

La fecha estimada para la firma del nuevo contrato es el 1 de febrero de 2017 por tanto debe de ser tomada como fecha de referencia a la hora de la entrada en vigor del contrato y la obligación de prestación del servicio tanto por nosotros a la hora de agilizar los trámites como por el licitador en hacer sus planes, dado que es la fecha en la que cesará el actual adjudicatario. Tener en cuenta que la comunicación oficial del resultado del contrato se dará el 13 de diciembre de 2016. Por tanto de no disponer de la maquinaria el licitador deberá de dar una alternativa para cubrir esos servicios con otra maquinaria en espera de la llegada de la nueva.

3.- Referente al modelo o formato a presentar para la propuesta económica, Sobre C.

Rellenando cuadros que aparecen en el Pliego en este apartado, la oferta queda suficientemente descrita. No obstante, el licitador puede usar el formato que estime más conveniente, siempre que del mismo se deduzca claramente el contenido de su oferta. Incluso si no fuera así, posteriormente le podríamos pedir las aclaraciones que estimases oportunas sin alterar la pureza del proceso.

4.- Referente a la presentación de la oferta en formato Digital.

Podemos admitir un original en formato impreso (papel), y la presentación de una copia en formato digital, tal y como nos proponen para ahorrar papel y ser más respetuosos con el medio ambiente.

5.- Referente a los costes del personal

Todos los costes de personal son los que se especifican en el pliego, incluidos todos los costes sociales, suplencia por vacaciones, formación, uniforme, costes de la seguridad social, y pluses que le aplican.

6.- ¿Existe en el contrato actual alguna cláusula, que pueda obligar al adjudicatario a adquirir la maquinaria del actual adjudicatario del contrato?

No existe esa obligación en el actual contrato, pero sí en el contrato objeto de esta adjudicación: "el ADJUDICATARIO podrá exigir del nuevo ADJUDICATARIO la adquisición de los medios mecánicos que el primero hubiera tenido que adquirir para poder prestar el servicio que ahora se licita, por el valor que reste por amortizar de los mismos. A dichos efectos, el licitador presentará con su oferta el plan de amortización de la maquinaria en un plazo mínimo de cuatro (4) años y un máximo de ocho (8) años, elaborado mediante cuotas iguales durante todo el periodo de amortización".

7.- Referente al estado de los vehículos a adscribir al nuevo contrato:

Los vehículos no tienen por que ser de primera mano, aunque se valorará más que lo sean.

Para vehículos de segunda mano, debe de aportarse datos como su ficha técnica, fotografías y describir las condiciones en que se encuentra. Se debe de especificar también la Normativa de emisiones que le afecta y verificar su cumplimiento.

## CORRECCIÓN DE ERRORES

1.- En el Pliego de Cláusulas Particulares de Limpieza, en la página 10, dentro de CRITERIOS DE PONDERACIÓN- Oferta Económica, donde pone P = 68 x o/O debe poner P = 65 x o/O

2.- En la página 3 del pliego de Cláusulas particulares.

9.- DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA

Sobre A

2 Declaración responsable relativa a los aspectos siguientes.

**ELIMINAR:** Cumplir con los requisitos de antigüedad y experiencia profesional exigidos.

3.- En el Plan Anual de Limpieza

**En el Punto 4.- Muelles, Zonas de Carga y Descarga, Aparcamientos, Viales y Contorno: Labores**

Los dos cuadros siguientes obedecen a la misma tarea

**Zona: Exterior Valla perimetral del mercado.**

Superficie: 2000 m<sup>2</sup>

Material: Tierra, malla plástica

**Labor: limpieza contorno vallado (ancho 2 metros)**

Detalle: Limpieza y eliminación de residuo que se encuentre en la franja externa del vallado en un ancho de 2 metros.

Horario: desde las 08:00 h.

Frecuencia: Semestral

**Zona: Espacio entre valla perimetral y zona exterior (contorno autopista TF1)**

Superficie: 880 m x 3 m = 2.640 m<sup>2</sup>

Material: Tierra, malla antihierbas

**Labor: limpieza**

Detalle: Eliminación manual de cualquier residuo que se encuentre sobre el espacio definido.

Horario: desde las 08:00 h.

Frecuencia: Semestral